

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6118 BOGEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado, en la sesión celebrada el pasado día 27 de mayo de 2015, convocar a los señores accionistas a la Junta General de carácter Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en paseo del Circuito, núm. 3, Urbanización Ciudadcampo, CP 28.707 San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, el próximo día 29 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondiente al ejercicio 2014, así como la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social de la entidad del actual al Paseo del Circuito, núm. 3, Urbanización Ciudadcampo, C.P. 28.707, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía correspondiente a su domicilio social.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el art. 272.2 TRLSC, se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el art. 287 TRLSC, se informa a los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta referente al traslado del domicilio social, el informe escrito con justificación de la misma así como pedir, en su caso, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Colmenar Viejo, 27 de mayo de 2015.- Fdo.: Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150025874-1